



## VII CONCURSO DE DIBUJO “NUESTRA CONSTITUCIÓN” 2018

### BASES DEL CONCURSO

#### Primera.- Objeto.-

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Yecla convoca el VII Concurso de Dibujo “Nuestra Constitución” 2018 con el propósito de sensibilizar a los alumnos del segundo ciclo de Educación Primaria de los centros docentes de Yecla sobre importancia de la Constitución Española de 1978 en nuestro estado social y democrático de derecho, como norma suprema del ordenamiento jurídico a la que quedan sujetos los poderes públicos y el conjunto de la ciudadanía, y como cauce legitimador de libertades y derechos individuales.

#### Segunda.- Requisitos.-

1. Podrán participar todos los estudiantes del 5º y 6º Curso de Educación Primaria de los centros docentes de la ciudad de Yecla.
2. Los concursantes habrán de presentar sus trabajos en formato folio, tamaño DIN-A4.
3. Podrá utilizarse todo tipo de materiales y técnicas de dibujo, como acuarela, témpera, rotuladores, colores, o plumilla.
4. Temática: Cualquiera que esté relacionada con nuestra Constitución.
5. Contenido: Los dibujos no podrán contener mensajes perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivo de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia.
6. Cada trabajo deberá ser identificado a través de un título, que hará referencia a cualquier aspecto relacionado con nuestro texto constitucional. Dicho título no podrá contener expresiones atentatorias contra la moral ni contra los principios y derechos ciudadanos.



### Tercera.- Premios.-

1. Se otorgarán tres premios que se difundirán a través de los medios de comunicación local.

Los premios serán entregados en material deportivo o cultural, por los siguientes importes:

Primer premio: 100 euros.

Segundo premio: 75 euros.

Tercer premio: 50 euros.

2. Los premios serán indivisibles y podrán ser declarados desiertos si, a juicio del Jurado, los dibujos presentados no se ajustaran a las presentes bases o no reunieran méritos suficientes.
3. Los establecimientos donde se adquieran el material deportivo o cultural elegido deben de presentar en el Ayuntamiento las facturas que acrediten las adquisición de los premios antes del 31 de diciembre de 2018

### Cuarta.- Documentación a presentar.-

1. El trabajo presentado no llevará el nombre del autor/a, sino que será firmado mediante pseudónimo.
2. Los trabajos para tomar parte en este Concurso se presentarán en sobre cerrado, en el Registro General de Entrada de Documentos (2ª planta del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla).
3. En el referido sobre figurará la siguiente leyenda:

*VII Concurso de Dibujo "Nuestra Constitución".*

*Pseudónimo: (escribir el pseudónimo bajo el que se concursa).*

4. En su interior se insertará el dibujo más un sobre pequeño cerrado con los datos personales, figurando en el exterior el pseudónimo del autor/a.
5. El plazo de presentación de trabajos será el comprendido desde 23 de octubre al 22 de noviembre, en horario de 10,30 a 15,00 horas.



#### Quinta.- Jurado.-

El Jurado estará integrado por los siguientes componentes:

- Sr. Alcalde o Concejal Delegado de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, que asumirá la Presidencia.
- Un representante de la Escuela Municipal de Bellas Artes.
- Dos profesores de los centros de Educación Primaria de la ciudad, con especialidad en Artes Plásticas.
- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos Municipales y Concejales no adscritos.

Sus decisiones serán adoptadas por mayoría, siendo dirimente, en su caso, el voto del Presidente.

El fallo del Jurado se notificará a los ganadores antes del día 30 de noviembre de 2018

#### Sexta.- Entrega de premios.-

La entrega de premios se realizará el día 6 de Diciembre de 2018 en el Acto Institucional con motivo del Día de la Constitución, organizado por el Ayuntamiento de Yecla. Los premiados deben de asistir obligatoriamente al acto de entrega, salvo que existiera motivo debidamente justificado. En este caso, debe designar a la persona que lo recogerá en su nombre.

#### Séptima.- Aceptación de las Bases.-

La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por el Jurado.

Para cualquier aclaración o sugerencia puede hacerla llegar a través del correo electrónico [comunicacion@yecla.es](mailto:comunicacion@yecla.es)